

### III CONGRESO INTERNACIONAL DEL PROGRAMA REGIONAL DE APOYO A LAS DEFENSORÍAS DEL PUEBLO DE IBEROAMÉRICA

GUILLERMO ESCOBAR ROCA  
*Universidad de Alcalá*

Los días 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre de 2015 tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá el III Congreso Internacional del PRADPI (<http://pradpi.org>), que en esta ocasión versó sobre el tema “Ombudsman y colectivos en situación de vulnerabilidad”.

El PRADPI es un proyecto de la Universidad de Alcalá que trabaja desde 2001 para el fortalecimiento del Ombudsman y en especial de sus tareas de protección y promoción de los derechos humanos. A tal fin, pone sus recursos a disposición de las Defensorías y desarrolla diversas actividades en las áreas de capacitación, investigación, promoción y asistencia técnica. Este III Congreso internacional organizado por el PRADPI se convirtió en un foro idóneo para aunar estos cuatro ámbitos de trabajo, en tanto capacitó a los asistentes, publicó resultados de investigación aplicada, amplió el conocimiento público de la figura del Ombudsman y dio lugar a futuros proyectos de asistencia mutua entre los participantes. Los dos Congresos anteriores del PRADPI (junio de 2011, con financiación de AECID, y septiembre de 2013, con financiación del Defensor del Pueblo de España) tuvieron esta finalidad y lograron buena aceptación y resultados, de todo lo cual dan muestra las publicaciones de las actas correspondientes: *La protección de los derechos humanos por las Defensorías del Pueblo* (Editorial Dykinson, Madrid, 2013, 1.183 págs.) y *Ombudsman y democracia* (Editorial Trama, Madrid, 2015, 280 págs.).

La Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), al igual que las Instituciones que la integran, otorga desde hace años importancia central a la protección de los colectivos en situación de vulnerabilidad, que normalmente tienen mayor dificultad para lograr una garantía adecuada y eficaz de sus derechos en las vías ordinarias de protección; así se demuestra en varios de los Informes sobre Derechos Humanos publicados hasta la fecha por la FIO, siempre con la coordinación del PRADPI: Migraciones (2003), Mujer (2004), Niñez y Adolescencia (2005), Sistema Penitenciario (2007), Personas con Discapacidad (2010), Pensiones (con especial atención a las personas mayores, 2012) y Derechos Culturales (con especial atención a las minorías culturales, 2013). Con este III Congreso Internacional, realizado en esta ocasión en colaboración con el proyecto PROFIO, de la Cooperación Alemana (GIZ), el PRADPI pretendió retomar el debate sobre el estado actual y perspectivas de futuro de los derechos de estos

colectivos y en especial sobre el rol del Ombudsman en la materia, todo ello desde una perspectiva académica pero también práctica, a la vez crítica y propositiva, en diálogo entre titulares y funcionarios de las Defensorías, la comunidad académica y representantes de otros organismos, públicos y privados, que realizan también funciones de protección de los derechos de estos colectivos.

El Congreso se inició con una reunión preparatoria con representantes de buena parte de las Organizaciones no Gubernamentales más importantes de España en la defensa de los derechos de los colectivos en situación de vulnerabilidad. Con este encuentro inicial, se trató de “abrir los ojos a la realidad” al resto de los asistentes al Congreso y a la opinión pública, desde la privilegiada posición de quienes trabajan a diario con las personas concretas, con nombres y apellidos, todo ello, entre otras cosas, para ayudar a las instituciones públicas (particularmente a las Defensorías del Pueblo) a mejorar su trabajo, y en su caso para establecer proyectos compartidos de futuro entre las personas e instituciones asistentes al Congreso. Para las intervenciones de las Organizaciones No Gubernamentales se propuso el siguiente esquema:

1. Descripción de las vulneraciones más frecuentes (estructurales o sistemáticas) de derechos detectadas, de las que son víctimas personas o grupos en situación de vulnerabilidad, especialmente en España.

2. Señalamiento de los responsables, por acción u omisión, de las aludidas vulneraciones (la ley, la Administración, las empresas, determinados grupos de poder, etc.).

3. Propuesta de medidas a adoptar por los poderes públicos, y en especial por las Defensorías del Pueblo, para mitigar o eliminar las citadas vulneraciones de derechos. Bajo la moderación del Profesor Guillermo Escobar, Director del PRADPI y del Congreso, intervinieron los siguientes especialistas, todo ello en el contexto de un debate constructivo y propositivo entre los asistentes: Nuria García Sanz (Asociación Pro Derechos Humanos de España), Montserrat Torija (Fundación Víctimas del Terrorismo), Ana Almarza (Proyecto Esperanza), Raquel Castro (Mujeres de Paz en el Mundo), María Pato (Asociación Eleanor Roosevelt), Inés Abril (Pueblos Unidos), Lourdes Márquez (Fundación ONCE), Carmen Jáudenes (Confederación Española de Familias de Personas Sordas), Andrés Mendoza (Confederación de Salud Mental), Gema García Cabarga (Federación Española de Asociaciones de Espina Bífida e Hidrocefalia), Almudena Olaguibel (UNICEF), Thomas Ubrich (Save The Children), Isidoro Villoria (Fundación Alicia Koplowitz), Miriam Poole (Nuevo Futuro), Amparo Núñez (Plataforma SIMI), María del Carmen Cortés (Secretariado Gitano), Sonia Olea (Cáritas), Elena Ayuso (FACIAM), Francisco Pascual (Centro Pastoral San Carlos Borromeo) y Victoriano Fernández (Las Sillas del Hambre).

Al día siguiente dieron inicio las sesiones del Congreso propiamente dicho, que fue inaugurado por Fernando Galván (Rector de la Universidad de Alcalá), Soledad Becerril (Defensora del Pueblo de España) y Manuel Páez (Presidente de

la FIO). Las ponencias de la Mesa 1, sobre cuestiones generales, versaron sobre “Libertad y vulnerabilidad” (Ricardo García Manrique, Universidad de Barcelona), “Igualdad y vulnerabilidad” (Fernando Rey, Universidad de Valladolid), “Pobreza y vulnerabilidad” (José María Vera, Oxfam-Intermón), “Los colectivos en situación de vulnerabilidad en el Derecho internacional” (Christian Courtis, OACNUDH), “Los colectivos en situación de vulnerabilidad en los sistemas regionales” (Carlos Balbín, Universidad de Buenos Aires) y “Los colectivos en situación de vulnerabilidad en el Derecho constitucional iberoamericano” (Albert Noguera, Universidad de Valencia). Las ponencias de la Mesa 2, sobre los colectivos en concreto, versaron sobre los derechos de las minorías (Rainer Hofman, Universidad de Francfort), mujeres (M<sup>a</sup> Eugenia Rodríguez Palop, Universidad Carlos III), de las personas migrantes (Francisco Carrión, Comité de los Trabajadores Migratorios de Naciones Unidas), de la niñez y adolescencia (Pedro Núñez, UNICEF) y de las personas mayores (Remedio Sánchez Ferriz, Universidad de Valencia). Todas las ponencias fueron seguidas de la breve exposición de las comunicaciones aceptadas (más de veinte) y de un fructífero debate entre todos los asistentes. La última sesión del Congreso se dedicó a la exposición de las experiencias en protección de colectivos vulnerables de los Defensores del Pueblo asistentes, seguida también de comunicaciones y debates.

